



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

Se deja constancia que a partir de la fecha 9 de Mayo de 2025, se publica la citación a la Entrevista Oral (conforme artículo 20º del Decreto N° 659/24 y artículo 20º inc. b) de la Resolución N° 1223/24), a los fines del artículo 28º del Decreto N° 659/24 y Art. 28 de la Resolución N° 1223/24 del Ministro de Justicia y Seguridad.

Abog. Santiago Mascheroni
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Seguridad

CONCURSO: Jueces de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de las Circunscripciones Judiciales N° 2; N° 3 y N° 5.

El Presidente del Consejo de la Magistratura informa que en el marco del concurso para cubrir los cargos de **Jueces de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de las Circunscripciones Judiciales N° 2; N° 3 y N° 5** las Entrevistas Orales y Públicas se celebrarán el día y horarios que se detallan, **en la Sede de Gobierno de la Ciudad de Rosario, edificio “La Torre”, Ingreso por Calle Moreno**, de la ciudad de Rosario.

POSTULANTES CONVOCADOS:
MARTES 20 DE MAYO DE 2025

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	FECHA	HORARIO
1	AIELLO, Héctor José	20/05/2025	09:30 hs.
2	ÁLAMO, Cecilia Raquel	20/05/2025	09:50 hs.
3	ARGENTI, Marcelo Fabián	20/05/2025	10:10 hs.
4	ARTACHO, Lisandro	20/05/2025	10:30 hs.
5	BARAVALLE, Aldo Emilio	20/05/2025	10:50 hs.
6	BENVENUTO, Natalia	20/05/2025	11:10 hs.
7	BONSEMBIANTE, Juan Pablo	20/05/2025	11:30 hs.
8	BRESSANELLI, Mariana Silvia	20/05/2025	11:50 hs.
9	BUTTO, Jorgelina	20/05/2025	12:10 hs.
10	CARROZZA, María Soledad	20/05/2025	12:30 hs.
11	CAVALLERO, Andrea Melisa	20/05/2025	12:50 hs.
12	ENRIQUEZ, Hugo Iván (*)	20/05/2025	13:10 hs.
13	GASPARINI, Juan Ignacio	20/05/2025	13:30 hs.
14	GIACOSA, María Belén	20/05/2025	13:50 hs.
15	GRANATO, María De Los Angeles	20/05/2025	14:10 hs.
16	GRANOLLERS, María Eugenia	20/05/2025	14:30 hs.

DECRETO 659/24: “El Presidente deberá dar publicidad de la fecha de la entrevista por medios adecuados a tal fin y dispondrá las formas de registro de dicha audiencia. Los postulantes del concurso que se evalúa no podrán presenciar la entrevista de otros postulantes del mismo concurso...”

“ARTÍCULO 21º - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecuperable del concurso.”

RESOLUCIÓN 1223/24: “ARTÍCULO 20º...b) El lugar donde se desarrollará la entrevista será determinado, en cada caso, por la Presidencia del Consejo de la Magistratura, en un ámbito adecuado para los postulantes y para la participación del público asistente. La Presidencia podrá disponer de su registro a través de medios de grabación de audio y/o audiovisuales pudiendo efectuar la publicidad de sus contenidos por los medios que estime adecuado....”



**Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura**

17	GUIRADO, Martina	20/05/2025	14:50 hs.
18	ITURRASPE GIALDINI, Francisco	20/05/2025	15:10 hs.
19	JURADO, Walter Ariel	20/05/2025	15:30 hs.
20	KAÜFFELER, Carolina Lucía	20/05/2025	15:50 hs.
21	LABANCA, Cecilia Beatriz (*)	20/05/2025	16:10 hs.
22	LANFRANCO PARI, Guillermo Marcelo	20/05/2025	16:30 hs.

(*) Postulantes convocados en carácter de condicional, sujeto a la resolución definitiva por parte del Poder Ejecutivo de los recursos interpuestos.

Deberán concurrir, munidos de su DNI, a fin de acreditar su identidad.

**POSTULANTES CONVOCADOS:
MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2025**

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	FECHA	HORARIO
1	LEDESMA, Juan Carlos Alberto	21/05/2025	09:30 hs.
2	LEÓN, María Verónica	21/05/2025	09:50 hs.
3	LUCENTE, Leandro Matías	21/05/2025	10:10 hs.
4	MENÉNDEZ, Mauro Sebastián	21/05/2025	10:30 hs.
5	MENIN, Francisco Juan	21/05/2025	10:50 hs.
6	MILICIC, Ana Julia	21/05/2025	11:10 hs.
7	MOLES, Carolina Gisele	21/05/2025	11:30 hs.
8	MURACA, Mauro	21/05/2025	11:50 hs.
9	O'CONNELL, Viviana Elisabet (*)	21/05/2025	12:10 hs.
10	PIEMONTE, Fabiola Vanesa	21/05/2025	12:30 hs.
11	PRUNOTTO, Mariana	21/05/2025	12:50 hs.
12	RÉBOLA, Federico Martín	21/05/2025	13:10 hs.
13	RITONDALE TRAVERSO, Fernando José	21/05/2025	13:30 hs.
14	RODRIGUEZ, Jorge Andrés	21/05/2025	13:50 hs.
15	SÁEZ DE ARREGUI, Javier Alejandro	21/05/2025	14:10 hs.
16	SALGADO JAIME, María Jimena	21/05/2025	14:30 hs.
17	SERENA, Melisa	21/05/2025	14:50 hs.
18	SIRAGUSA, Andrea Gabriela	21/05/2025	15:10 hs.

DECRETO 659/24: "El Presidente deberá dar publicidad de la fecha de la entrevista por medios adecuados a tal fin y dispondrá las formas de registro de dicha audiencia. Los postulantes del concurso que se evalúa no podrán presenciar la entrevista de otros postulantes del mismo concurso..."

"ARTÍCULO 21º - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecuperable del concurso."

RESOLUCIÓN 1223/24: "ARTÍCULO 20º...b) El lugar donde se desarrollará la entrevista será determinado, en cada caso, por la Presidencia del Consejo de la Magistratura, en un ámbito adecuado para los postulantes y para la participación del público asistente. La Presidencia podrá disponer de su registro a través de medios de grabación de audio y/o audiovisuales pudiendo efectuar la publicidad de sus contenidos por los medios que estime adecuado...."



Provincia de Santa Fe
Consejo de la Magistratura

19	TOMASSO, Shirli Soledad	21/05/2025	15:30 hs.
20	VALDES TIETJEN, Agustín	21/05/2025	15:50 hs.
21	VALLARELLA, Luciana	21/05/2025	16:10 hs.
22	VULETIC, Mayra Soledad	21/05/2025	16:30 hs.

(*) Postulantes convocados en carácter de condicional, sujeto a la resolución definitiva por parte del Poder Ejecutivo de los recursos interpuestos.

Deberán concurrir, munidos de su DNI, a fin de acreditar su identidad.

DECRETO 659/24: “El Presidente deberá dar publicidad de la fecha de la entrevista por medios adecuados a tal fin y dispondrá las formas de registro de dicha audiencia. Los postulantes del concurso que se evalúa no podrán presenciar la entrevista de otros postulantes del mismo concurso...”

“ARTÍCULO 21º - Inasistencias. La inasistencia de alguno de los postulantes a la prueba de oposición, al examen psicotécnico o a la entrevista oral y pública, implicará, a partir de su verificación, la exclusión automática e irrecuperable del concurso.”

RESOLUCIÓN 1223/24: “ARTÍCULO 20º...b) El lugar donde se desarrollará la entrevista será determinado, en cada caso, por la Presidencia del Consejo de la Magistratura, en un ámbito adecuado para los postulantes y para la participación del público asistente. La Presidencia podrá disponer de su registro a través de medios de grabación de audio y/o audiovisuales pudiendo efectuar la publicidad de sus contenidos por los medios que estime adecuado....”